



Es evidente que la Atención Primaria se nutre de los profesionales que, como vosotros, acabáis la residencia este año, por ello, hemos valorado las propuestas que nos hicisteis en la anterior reunión os contamos lo que será nuestra propuesta aproximada, nos quedan detalles que detallamos más adelante, ahora que acabáis vuestra etapa de formación como Médicos de Atención Familiar y Comunitaria:

- Contratos de fidelización: se ofrecerán contratos de 3 años en las plazas que tengamos disponibles el día de la firma, si bien, algunas de esas plazas podrán ser convocadas a movilidad y OPEs, en tal caso, se os ofrecerá la posibilidad de ocupar otra plaza. No serán contratos de área en los que día a día os podamos ir moviendo entre centros y turnos, ese desplazamiento sólo tendrá lugar cuando la plaza que ocupéis sea reclamada en las circunstancias descritas anteriormente.
- La jornada laboral de los profesionales de Atención Primaria es de 37.5h semanales, asistenciales son el 70% de ese tiempo, el resto de la jornada podéis destinarla a investigación, docencia o lo que creáis que os aporta más valor dentro de las actividades propias de nuestra profesión y ámbito. No habría inconveniente en que formarais parte de proyectos de investigación a través del Área de Docencia e Investigación de la Gerencia o de la FIIBAP.
 - La Unidad de Investigación **ofrece apoyo metodológico para desarrollar las preguntas de investigación** e iniciativas de los profesionales de los centros. Pueden hacerlas llegar a través de la plataforma **INVESMAP** con acceso desde INTRANET (<https://h12apps425w.salud.madrid.org/invesmap/default?ReturnUrl=%2finvesmap>) o en el correo electrónico de la Unidad uinvestigacion.ap@salud.madrid.org.
 - Se apoyan también **la presentación de proyectos a convocatorias públicas** para optar a becas de investigación de diferentes organismos. Pueden consultar la cartera de servicios de la Unidad de Investigación en https://saludanv.salud.madrid.org/primaria/Investigacion/Documents/Cartera_Servicios_UAI_2021.pdf.
 - La Gerencia de Atención Primaria lideramos y participamos en proyectos tanto nacionales como europeos en los que ofrecemos periódicamente incorporarse como **investigadores colaboradores y/o formar parte de los grupos clínicos asociados acreditados** por nuestra fundación a los profesionales interesados **tras una formación básica** en buenas prácticas en investigación y un compromiso de colaboración. En estos grupos se comparte la autoría de las comunicaciones y publicaciones con el grupo clínico asociado en lo que se denomina **autoría corporativa**.
 - Ofrecemos anualmente un **Programa formativo en investigación** (<https://saludanv.salud.madrid.org/primaria/Investigacion/Paginas/PlanFormacion.aspx>) que aborda un nivel básico, intermedio y avanzado en el que se puede completar toda la formación necesaria para poder iniciarse en la investigación de forma estable en la trayectoria profesional que comienza. Esta formación incluye tanto metodologías cuantitativas como cualitativas. **Se pueden priorizar a un número de estos jóvenes**



profesionales en cada curso si demandan las plazas. Todos los cursos de investigación salen priorizados. Contamos con una plataforma formativa alojada en el FIIBAP desde la que ofrecemos cursos en modalidad virtual y semipresencial.

- Los profesionales interesados en participar **en ensayos clínicos con medicamentos** pueden expresar su área de interés y dirigirse a la FIIBAP para que se les contacte cuando existan propuestas de incorporar a profesionales de AP.
 - Pueden cumplimentar su perfil y sus áreas de interés al acceder a INVESMAP (manual del investigador en Invesmap: <https://saludanv.salud.madrid.org/primaria/Investigacion/Documents/InvesMAP%20MANUAL%20Investigador.pdf>)
- Como sabéis el proyecto de agendas y reorganización asistencial conlleva una mejora en las condiciones laborales de los profesionales de Atención Primaria. En cuanto a los Médicos de Familia y Pediatras, se reducen el número de pacientes en consulta a 34 y 24, respectivamente, con 10 y 15 minutos para atender a cada uno de ellos.
- Además, y como consecuencia de la necesidad de posibles agendas de absorción de la demanda, se realiza una compensación económica de 50 euros/hora en turno contrario con posibilidad de elegir Centro de Salud en toda la comunidad de Madrid para su realización.
- La bolsa de trabajo se encuentra abierta permanentemente, realizándose la baremación y actualización de méritos en el último trimestre del año (incluyendo en la misma los méritos realizados hasta el 30 de septiembre), tras lo cual se publica (normalmente en el primer semestre del año siguiente), es un procedimiento que se establece desde la DGRRHH y como única excepción (previa autorización de la DG) se contempla la inclusión de los R4 de familia y pediatría en mayo.
- Aquellos interesados en tutorizar residentes, y cumplan los criterios de acreditación, podrán hacerlo, estamos trabajando con los tutores en la mejora de sus condiciones.
- La Comunidad de Madrid ya ha adquirido un compromiso para estabilización de las plantillas del que formamos parte los profesionales de Atención Primaria.
- En la medida de lo posible y, siempre y cuando se pueda garantizar la asistencia en el turno de tarde, los turnos ofertados serán mixtos.

Como otros años se va a realizar un proceso extraordinario para la inclusión en la Bolsa de Trabajo de aquellos que estáis interesados en seguir formando parte de nuestros Centros de Salud, el cronograma y procedimiento os lo pasaremos en breve.

Dudas de la webinar:

- Bolsa empleo: sobre la bolsa han surgido varias preguntas, respondo en global, os podéis incorporar a ella ahora o en el procedimiento habitual, que suele ser en septiembre, los méritos que podéis incluir os los detallamos en otro documento, pero, no cuentan ni el tiempo trabajado en la residencia ni los cursos de la misma. Si os incorporáis en el procedimiento extraordinario actual a la bolsa y no cogéis ninguna de las plazas que se os ofrecen o renunciáis a la cogida posteriormente, seréis penalizados, como cualquier otro profesional en la bolsa, la penalización consiste en un año en el final de la lista. No se penaliza si se os ofrece un contrato que aporte una mejora, los cambios de turno o de localidad no se consideran mejora, sí lo sería pasar de una suplencia a cubrir una vacante. Una vez que estéis baremados, a igualdad de puntos, la letra para desempate es la M, es decir, empezará a coger plaza aquellos cuyo apellido empiece por M. Cuando se rellena el impreso de solicitud de inclusión en bolsa ponéis los municipios en los que estáis interesados, podéis elegirlos todos o sólo algunos, pero tened en cuenta que sólo os llamarán para aquellas plazas en los municipios para los que os apuntéis.
- Los contratos que os ofrecemos ahora para cubrir vacantes (plazas sin propietario) o nuevas acciones son de 3 años, si lo cogéis más adelante también, si en este periodo de tiempo la plaza saliera en OPE o movilidad y un propietario os desplazara os ofreceríamos, por orden de bolsa, otra vacante que os pudiera interesar. Si cogéis una plaza reservada a un propietario en comisión de servicios podéis permanecer en ella hasta que el propietario se quiera reincorporar.
- Si no os pudierais incorporar a la plaza al día siguiente de la elección de las plazas, se puede valorar la fecha de incorporación en los siguientes días, según cada caso.
- Si no podéis acudir el día de la elección, podéis delegar en otra persona.
- Las plazas están o estarán publicadas en la intranet, intentaremos lo antes posible, a más tardar, el día 23 de mayo.
- Actualmente, no se pueden ofrecer plazas de pediatría a médicos de familia, no podemos hacer nuevas adscripciones al ser ambas categorías deficitarias.